140

ORDENANZA Nº 1374

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
9 NOV 1971
Exp: Nº 6841

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 5 ~ NOV 1971

VISTO: el expediente nº 51.375-1971, por el que el señor Lisandro Carrizo, solicita la extracción de un árbol y el desplazamiento de otro ubicados en la vereda frente a su domicilio de calle Corrientes nº 921, en razón de que,el primero se encuentra peligrosamente inclinado hacia la edificación y sus raices provocan daños en la propiedad y el segundo obstruye la entrada de vehículos a la misma; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada reparti_ción y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provin_cia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, pa_ra proceder a la extracción y desplazamiento de los árboles de referen_cia, previo pago por parte del interesado, de los derechos establecidos en los artículos 67º y 91º de la Ordenanza nº 1.359/71.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

M. T.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL